

INE abre las inscripciones a independientes

El Instituto Nacional Electoral (INE) abrió el proceso de inscripción para las candidaturas independientes a la Presidencia, diputados y senadores.

Los ciudadanos interesados en buscar la candidatura sin partido deberán manifestarlo como máximo el 7 de septiembre. Mientras que para senadores el plazo será el 21 de septiembre y diputados el 29 del mismo mes.

De acuerdo con la convocatoria aprobada por el Consejo General, la manifestación de intención deberá dirigirse a la autoridad que corresponda y presentarse por escrito, en original, con firma autógrafa de la persona interesada, en las oficinas de la instancia respectiva.

A los aspirantes que hayan cumplido los requisitos, el INE les entregará una constancia con ese estatus, entre el 8 de septiembre y 4 de octubre.

A partir de que reciban su constancia y hasta el 6 de enero de 2024 los aspirantes para el cargo de Presidencia podrán recabar las firmas requeridas, mientras que la fecha límite del 21 de diciembre de 2023 es para senadurías y 29 de noviembre de 2023 para diputaciones.

Las personas aspirantes deberán contar con el apoyo de una cantidad de ciudadanos equivalente a por lo menos el 1% de la Lista Nominal de Electores, en el caso de Presidencia, que pertenezcan a, al menos, 17 entidades federativas que sumen mínimo el 1% de la ciudadanía que figure en la Lista Nominal en cada una de ellas. / **ÁNGEL CABRERA**